



Colectivo ‘Seguridad sin Guerra’ pide al Congreso cambiar normas de la Ley del Registro Nacional de Detenciones

Un comunicado del colectivo de especialistas, instituciones y ciudadanos llamado “Seguridad Sin Guerra”, plantearon que la Corte “decidió validar la expansión del poder militar, pasando por encima de los controles civiles, al aprobar que las Fuerzas Armadas sean quienes registren las detenciones a su cargo, supliendo funciones que no le corresponden.

“Hacemos un llamado al Congreso de la Unión a cambiar las normas de la Ley Nacional de Registro de Detenciones para dejar claro que las Fuerzas Armadas no son instituciones de seguridad pública y que, cuando de manera extraordinaria hagan tareas en la materia, deben sujetarse a las obligaciones que tiene cualquier autoridad civil”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAJvZcihbKKDw3c&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212553&parId=75F18D3264FEE48F%212538&o=OneUp>